

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	<b>36034/2019</b>
Procedimiento:	<b>Sesiones de la Mesa de la Asamblea</b>
<b>Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)</b>	

## **ACTA DE LA MESA DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve y media del día veintiocho de noviembre de 2019, previamente citados, se reúnen en el despacho de la Secretaría General, la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Dunia Al-Mansouri Umpierrez, Vicepresidenta 1<sup>a</sup> de la Asamblea y el Excmo. Sr. D. Daniel Conesa Mínguez, Vicepresidente 2<sup>o</sup> de la misma, con el objeto de celebrar sesión de la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla

Constituyen la Mesa de la Asamblea la Sr. Al-Mansouri Umpierrez como Presidenta por ausencia del Sr. Presidente de la Ciudad y el Sr. Conesa Mínguez como vocal.

### **SECRETARIO ACCIDENTAL**

Antonio Jesús García Alemany. (Decreto de Presidencia nº 318 de 4 de Septiembre de 2019).

Se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día con las siguientes intervenciones e incidencias:

### **PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Conocida por la Mesa el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 25 fue aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE INTERPELACIONES DEL PLENO DE CONTROL A CELEBRAR EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019**

Conocida por los miembros de la mesa las dos interpelaciones presentadas por el grupo político PP son admitidas en su totalidad, para el próximo pleno de control a celebrar el día 3 de diciembre a las 09:30 horas.

Se da cuenta del escrito presentado por el grupo político VOX con registro de entrada en la Secretaría General el 27 de noviembre al número 244 respecto a su renuncia a presentar interpelaciones en el próximo pleno de control al Consejo de Gobierno.

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Se traslada por la Vicepresidenta 1ª Dunia Al-Mansouri Umpierrez que la celebración del Pleno ordinario de control al Consejo de Gobierno se va a retrasar atendiendo a la ausencia del Presidente de la Ciudad el día 29 por encontrarse convocado esos días a recepción oficial de la Casa Real, informando que todos los miembros de la junta de portavoces mostraron su conformidad de celebrarlo el martes 3 de diciembre a las 9,30 donde se trataran las interpelaciones presentadas.

### **PUNTO TERCERO: MOCIONES.**

La Mesa pasa a conocer la siguiente Moción:

**-Moción nº 11/2019**, presentada por el Grupo político VOX, la cual propone una serie de medidas para el cumplimiento de la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de Septiembre de 2019 sobre la importancia del conocimiento de la Memoria Histórica Europea para el futuro de Europa, en la que se pide la condena expresa de los crímenes perpetrados por los regímenes totalitarios comunista, marxista, estalinista y nacionalsocialista.

La Mesa admite dicha Moción por unanimidad y acuerda **trasladar la misma a la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática**, de conformidad con el artículo 70.3 del Reglamento de la Asamblea

**-Moción nº 12/2019**, presentada por el Grupo político VOX, la cual propone consensuar un Pacto Autonómico por los Derechos de la infancia y la Adolescencia en Melilla y otra serie de medidas relacionadas con la protección del menor.

La Mesa admite dicha Moción por unanimidad y acuerda **trasladar la misma a la Consejería de Bienestar Social y Salud Pública**, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

### **PUNTO CUARTO: ESCRITO VOX, EN RELACIÓN CON PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO, ANTE EL PLENO DE CONTROL DEL 24-10-2019**

**ASAMBLEA DE MELILLA**  
Secretaría General de la Asamblea

Se da cuenta del escrito del Grupo político VOX registrado de entrada en la Secretaría General el 14 de Noviembre de 2019 solicitando informe de los Servicios Jurídicos de la Ciudad respecto a la aplicación del art. 66.7 del Reglamento de la Asamblea.

La Mesa acuerda por unanimidad remitir el escrito al Presidente de la Ciudad para que haciendo uso del art. 65 del Reglamento de Gobierno y Administración solicite informe a los Servicios Jurídicos sobre el asunto.

### **PUNTO QUINTO: CELEBRACIÓN PLENO ORDINARIO**

Se informa por la Vicepresidenta 1ª Dunia Al-Mansouri Umpierrez que en el supuesto de que se incorporen los expedientes a Secretaría General en los plazos reglamentarios, el pleno ordinario de carácter resolutivo de diciembre se celebraría el 10 de diciembre a las 12,00 horas.

Se acuerda por unanimidad la celebración del Pleno ordinario para el martes 10 de diciembre a las 12,00 horas.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las diez horas, formalizándose el presente acta para constancia de lo actuado que firma la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, conmigo el Secretario accidental, lo que certifico.

El Secretario P.A.,  
El Secretario Acctal.  
de Consejo de Gobierno

P.D. Nº323, de 6 de Septiembre de 2019  
BOME 5686, de 10 de Septiembre de 2019

La Vicepresidenta 1ª  
de la Asamblea

30 de noviembre de 2019  
C.S.V.:12433050567463613656

2 de diciembre de 2019  
C.S.V.:12433050567463613656